



Lic. Susana Castañeda Vera
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Formo
 partes de
 información
 alio*

Oficio No. 359-CSC-2018
 Quito, 28 de septiembre de 2018

Abogado
 Jorge Sempertegui
 GERENTE GENERAL EMGIRS – EP

Ingeniera
 Rosa Chávez
 DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Abogado
 Andrés Isch
 SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Ingeniera
 Verónica Arias
 MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMGIRS-EP

Concejal
 Pedro Freire
 MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMGIRS-EP

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 02 OCT 2018 Hora 11:30

Nº. HOJAS -UNA- (copias)

Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

En la Primera Sesión Ordinaria del 2018, en el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, realizada el 21 de agosto, se conoció que la referida Empresa en el año 2017 solicitó al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la no transferencia de US\$230.000,00, de recursos municipales previstos para la EMGIRS-EP. Se indica además que dichos recursos se mantienen como valor codificado (ingresos de capital), puesto que la disminución del techo presupuestario debió ser conocido y aprobado por el Directorio, el mismo que no fue convocado para resolución de lo aquí referido.

De la información recabada se determina que:

- La información remitida en abril 2018, por la EMGIRS a la Secretaría General de Planificación, en el marco de la liquidación presupuestaria 2017, es inconsistente con relación a la cédula presupuestaria presentada por la Dirección Metropolitana Financiera, razón por la que dicha Secretaría identifica una diferencia de US\$230.000,00.
- La liquidación presupuestaria correspondiente a la ejecución de Gastos e Ingresos del ejercicio fiscal 2017, incluyendo el valor de US\$230.000,00, fue emitida y cargada en el sistema eSIGEF en marzo de 2018; por lo que no es

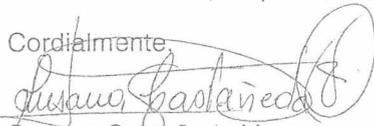
posible ninguna modificación, conforme lo indica el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Los recursos no transferidos a EMGIRS fueron asignados a EMASEO en octubre 2017 y normativamente aprobados por su Directorio en el mismo mes y año.

En este contexto y con el propósito de conocer las definiciones sobre el procedimiento legal y técnico que se hayan adoptado o se adoptarán, para que los registros realizados sean debidamente corregidos, me permito convocar a ustedes a una Mesa de Trabajo el día miércoles 03 de octubre de 2018.

Hora: 14H30 (Despacho Concejala Susana Castañeda)

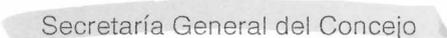
Cordialmente,



Susana Castañeda Vera

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO

for

Con copia:  Secretaría General del Concejo
Alcaldía Metropolitana